



RAIF
Red de Alerta e Información
Fitosanitaria de Andalucía

MELÓN
PROVINCIA DE ALMERÍA

Boletín Fitosanitario
Del 21 al 25 de abril / 2025



Agente destacado: **Mosca blanca, Pulgones**

ASPECTOS GENERALES

La información obtenida es de pocos puntos de control y de invernaderos cuyo estado **fenológico** es inicio de floración.



Las **temperaturas** máximas y mínimas no han sufrido cambios a lo largo de la semana y estarán comprendidas entre los 21 °C y los 25 °C. Las mínimas oscilarán entre los 12-16 °C.

Para los **próximos días** se prevé cielos despejados a lo largo de la semana. Vientos variables, con máximos de 20 Km/h varios días de la semana

MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)

Esta plaga se ha observado en 1 de cada 5 plantas y en la totalidad de las parcelas muestreadas (se mantiene con respecto al muestreo anterior).



Recordar como mejor opción para el control de plagas utilizar estrategias de control integrado.

Es trasmisora de diferentes virus pero los más importantes son: **El virus de las venas amarillas (CVYV), los amarilleamientos virales y el virus del rizado de nueva Delhi (ToLCNDV)**. Las plantas con síntomas por el momento son mínimas.

La **bajísima incidencia de estos virus es debido a que las medidas de hermeticidad se están implementando correctamente.**

TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Se aconseja controlar los niveles de trips en los inicios del cultivo por el daño que producen en la plantan al alimentarse.



Las primeras sueltas de organismos biológicos se realizarán desde el principio del cultivo.

Recordar como mejor opción para el control de plagas utilizar estrategias de control integrado. El depredador *Amblyseius swirskii* se está instalando perfectamente en las parcelas en las que se han realizado sueltas.

Esta plaga se ha observado en 1 de cada 25 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior) y en la mitad de las parcelas muestreadas.

PULGÓN (*Aphis gossypii*)



Se aconseja controlar los niveles de pulgón en los inicios del cultivo por el daño que producen en la plantan al alimentarse.



La especie predominante sigue siendo *Aphis gossypii* pero también se ha observado *Macrosiphum euphorbiae* en algunas de las parcelas muestreadas.

Se ha detectado presencia en un número cada vez mayor de invernaderos y en 1 de cada 50 plantas.

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



Se está detectando presencia de araña roja en un número cada vez mayor de parcelas y en 1 de cada 70 plantas.

Se recomienda realizar sueltas con *Phytoseiulus persimilis*, *Amblyseius andersoni* y *californicus* no solo en los focos sino también en un pequeño perímetro alrededor.

Evitar la dispersión mediante operaciones culturales

MILDIU DE LAS CUCURBITÁCEAS (*Pseudoperonospora cubensis*)



Las condiciones idóneas para su desarrollo son temperaturas suaves (15 a 25°C) y humedades muy altas (80-90%). La presencia de agua libre sobre las hojas es imprescindible para la infección.

En invernadero es donde encuentra el microclima más adecuado para su desarrollo.

En estos momentos la presencia es baja, detectándose presencia en un número reducido de invernaderos y de plantas.

ENLACES DE INTERÉS



- La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. ([Ampliar información](#)).
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS](#). Están disponibles algunas [Guías de Cultivos](#).
- Está disponible en la web RAIF el acceso al nuevo [cuaderno de explotación](#), siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre](#).
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Melón](#).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Melón.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Melón.
- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Melón.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de Melón.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos así como sus actualizaciones](#).